



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 024 DE 2017

“por la cual se autoriza la cancelación voluntaria de la matrícula de unos estudiantes de los programas de Contaduría Pública y Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que: los estudiantes KEILA VANESSA RENGIFO MONTES identificada con Tarjeta de Identidad N° 98090353314 del programa de Contaduría Pública y ROBERT DE JESUS GANDARA ORDOÑEZ identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.847.678 del programa de Administración de Empresas solicitaron a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula por motivos familiares.

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 13 de junio de 2017, y en Acta 017 acordó aprobar las solicitudes de cancelación voluntaria de la matrícula de los estudiantes anteriormente mencionados, teniendo en cuenta el Artículo 58 Literal a del Acuerdo 001 de 2010.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al primer periodo académico de 2017 de los estudiantes KEILA VANESSA RENGIFO MONTES identificada con Tarjeta de Identidad N° 98090353314 del programa de Contaduría Pública y ROBERT DE JESUS GANDARA ORDOÑEZ identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.847.678 del programa de Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2017

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara